



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

*Resolución Ejecutiva Regional*

Nº 008-2017-PR-GR PUNO

PUNO, 10 DE FEBRERO DE 2017

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Visto, el Oficio Nº 1511-2016-GR PUNO/DRA; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento visto, recibido el 05 de Enero 2017, el titular de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno solicita la conclusión de las funciones en cargo de confianza del Directora de la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno, que fuera dispuesta mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 051-2016-PR-GR PUNO, a favor de doña Ruth Ramos Zúñiga; y designar en su lugar a doña Rosa Mamani Rodríguez, hasta que la autoridad lo determine;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación de doña RUTH RAMOS ZÚÑIGA, en el cargo de confianza de DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD AGRARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a partir de la fecha.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** en el CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD AGRARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A DOÑA ROSA MAMANI RODRÍGUEZ, a partir de la fecha y hasta que la autoridad lo determine.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JUAN LUQUE MAMANI**  
PRESIDENTE REGIONAL